

Buin, 05 de diciembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°01 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar “Elección de los integrantes del Concejo Municipal para el Consejo Comunal de Seguridad Comunal”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 B, letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Diego Calderón Gajardo	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Alejandro Baudrand Ossandón	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Rodrigo Etcheverry Duhalde	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Julio Lobos Calderón	:Aprueba

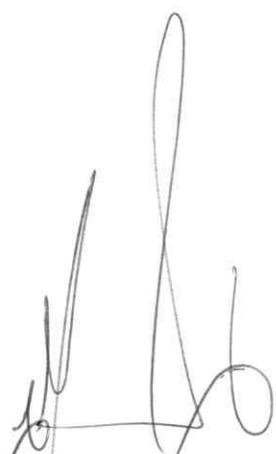
ACUERDO N°02

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba “Elección de los integrantes del Concejo Municipal para el Consejo Comunal de Seguridad Comunal”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104 B, letra b) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Los Representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad

- 1.- Pedro Fuentes Hidalgo
- 2.- Diego Calderón Gajardo.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm
DISTRIBUCIÓN:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección de Seguridad Comunal
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo Secmu